

terminado el estudio del terreno y de la línea definitiva, y se están formando los respectivos planos para presentarlos á la aprobación del Gobierno. Según el informe del ingeniero inspector, se hacen los preparativos necesarios para comenzar los trabajos de construcción luego que sean aprobados los planos.

Los adelantos obtenidos en las vías férreas podrá apreciarlos el Congreso por el número total de kilómetros que hay actualmente construidos en toda la República, el que asciende á 4,800.

Se continúan también los trabajos para la mejora del Puerto de Veracruz, y en otros, como los de Progreso y Tuxpam, se construyen muelles. En los de Frontera y Manzanillo se hacen preparativos para la construcción de obras iguales. Se ha celebrado también un contrato para la mejora del puerto de Mazatlán.

Las líneas telegráficas de la Federación se extienden más y más en toda la República, ejecutándose los trabajos por cuenta de la Administración ó por contratos. El aumento que han tenido las líneas federales en el tiempo que ha transcurrido desde el último período de sesiones del Congreso hasta la fecha, es de 500 kilómetros. Asciende ya á más de 18,000 el número total de kilómetros que forman la red federal solamente, pues no se incluyen en dicho número las líneas de los Estados y las de empresas particulares.

Los ramos de agricultura y minería han merecido especial atención de parte del Ejecutivo. Diversas comisiones hacen estudios en distintos puntos del país, y se ha organizado una científica que servirá de centro y dará dirección y uniformidad á los diversos estudios que sobre Geología, Botánica y Zoología se ejecutan en la vasta extensión de la República.

Con el fin de impulsar la industria agrícola, la Secretaría de Fomento ha hecho y continuará haciendo distribuciones de plantas útiles traídas del extranjero; procura la propagación de otras de algunos de nuestros Estados en aquellos otros en que no se cultivan, y reparte instrucciones para el cultivo de todas esas plantas.

Se ha formalizado un contrato para la venida de colonos belgas, peritos en el cultivo del lino, y que se dedicarán exclusivamente á ese trabajo en el país. El cultivo de la seda se estimula también repartiendo semilla del gusano, estacas de morera, aparatos de filatura é instrucciones detalladas sobre toda la industria sérica.

Para aumentar la exportación de los textiles se ha contratado la adquisición de máquinas raspadoras de un buen sistema, las que se han de distribuir en diversas zonas, en donde abundan las plantas textiles.

Se han pedido huevos de varias clases de peces, y se ha estudiado la manera de llevar á cabo la repoblación de nuestras aguas. También se han hecho compras de animales para mejorar nuestras razas, y se ha establecido un local en la Escuela de Agricultura para el cuidado y cruzamiento de algunos ejemplares escogidos de dichos animales.

Una Comisión se ocupa de la formación de textos elementales, bajo el sistema objetivo, que han de servir para instrucción de los niños de las escuelas de los campos. Esas obras se darán á luz en la imprenta que últimamente ha establecido la Secretaría de Fomento. Otra comisión estudia la manera de dar protección eficaz á los animales útiles.

Con el objeto de traer al país inmigrantes que aumenten nuestra escasa población, el Ejecutivo ha celebrado contratos con diversas personas y sobre las bases más

favorables para el país que le ha sido posible obtener, en el transporte y establecimiento de dichos inmigrantes. Uno de los contratos más importantes es el que se hizo con la Compañía Trasatlántica Mexicana, la cual ha de comenzar á hacer sus viajes con vapores propios en el próximo mes de Noviembre y ha de traer también inmigrantes por su cuenta, en número, en cada viaje, hasta de mil personas, pagando solamente el Gobierno los pasajes.

La fundación de la imprenta de la Secretaría de Fomento, á que se hizo ya referencia, inspiró la idea á la misma Secretaría de publicar una Biblioteca Histórica, en la que no sólo se reimprimirán las obras más raras y de mayor importancia, sino también algunos trabajos inéditos.

Al efecto, se ha nombrado una Comisión compuesta de personas caracterizadas en el mundo literario para que dirija la publicación de la Biblioteca.

Para concluir con la parte relativa al ramo de Fomento, el Ejecutivo se permite recomendar una vez más al Congreso el despacho de las importantes iniciativas que ha tenido la honra de someter á su consideración: tales son las relativas á colonización, privilegios por invenciones ó perfeccionamientos, y la referente á ríos navegables y flotables.

En lo que se refiere al ramo de Hacienda y Crédito Público, tengo la satisfacción de informar al Congreso, que las modificaciones introducidas en el sistema de contabilidad fiscal continúan produciendo los mejores resultados, entre ellos, el de proporcionar al Ejecutivo, con toda oportunidad, datos exactos para apreciar el movimiento de las rentas públicas y el estado del Tesoro.

Conforme á esos datos, tomados de la cuenta correspondiente al último año fiscal, cuya glosa preventiva está casi concluída, los ingresos federales durante ese ejercicio pasaron de treinta y tres millones y medio de pesos, obteniéndose, en consecuencia, un aumento de más de tres millones sobre los rendimientos del año próximo anterior. En este resultado figuran por más de diez y ocho millones de pesos los derechos de importación, y aunque en los dos últimos años ha tenido el Erario federal ingresos de carácter extraordinario y de alguna importancia, prescindiendo de ellos, y concretando la comparación á los productos permanentes recaudados en los años de 1881 á 1882 y de 1882 á 1883, ella arroja un aumento de más de dos millones de pesos en favor del último.

A pesar, pues, de la crisis monetaria por que atravesó el país á mediados del anterior ejercicio fiscal, los ingresos alcanzaron un aumento importantísimo, si bien, conforme á las previsiones manifestadas al Congreso por el Ejecutivo en la apertura de sesiones del anterior período, no se sostuvo en las proporciones que había venido presentando desde 1879 á 1882. Esta situación justifica la confianza de que el movimiento progresivo del país obedece á causa de eficacia sólida y definitiva, y ha de producir resultados más completos y satisfactorios á medida que se concluyan las vías férreas internacionales é interoceánicas, se ensanchen las demás emprendidas ó proyectadas, se consoliden las instituciones de crédito establecidas y se movilicen los títulos de la Deuda. Todo esto influirá poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos de riqueza, mejorando las condiciones económicas de la República.

El Congreso, inspirándose en consideraciones de notoria oportunidad y trascendencia para el crédito nacional, se sirvió votar la ley de 14 de Junio del corriente año, autorizando al Ejecutivo para el arreglo y conversión de la Deuda. En ejercicio de esa autorización, se han emprendido y están por concluirse los trabajos que se relacionan

con tan grave asunto. En cuanto á la deuda contraída en Londres por la República, tengo la honra de informar al Congreso que el proyecto de arreglo propalado con los tenedores de aquellos títulos exigía, en concepto del Ejecutivo, modificaciones substanciales, equitativas y favorables para el país, las cuales se han hecho y propuesto á los tenedores por medio de un agente del Gobierno mexicano acreditado en debida forma. Entretanto llegan á un resultado esas negociaciones, el Ejecutivo afirma al Congreso que las bases del arreglo y conversión de la Deuda pública se concertarán de una manera uniforme para los créditos de toda procedencia, y con sujeción estricta á los términos de la ley de 14 de Junio último. (50)

Autorizado también el Ejecutivo para contratar un empréstito hasta de veinte millones de pesos, tiene entabladas formales negociaciones en ese sentido, y espera que lleguen á un resultado próximo y satisfactorio.

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por la Ley de Ingresos vigente para determinar la forma en que deba hacerse efectivo el impuesto del timbre á mercaderías cuotizadas, expedirá dentro de breves días la correspondiente disposición reglamentaria respecto del tabaco y de fábricas nacionales de tejidos, á fin de que comience á regir en los primeros meses del año de 1884. Ha sido indispensable demorar su promulgación para que las oficinas estén provistas de estampillas en cantidad bastante, y no se entorpezca por su falta el servicio de la renta.

La reforma del art. 124 de la Constitución, que fija como plazo para la supresión de alcabalas y aduanas interiores el 1º de Diciembre de 1884, sugirió al Gobierno del Estado de Veracruz la idea de que se convocara una conferencia de representantes de los Gobiernos locales y del federal, con el objeto de escogitar medios á propósito para impedir que el cumplimiento de aquel precepto origine perturbaciones económicas por falta de conveniente preparación. En ese sentido se sirvió dirigir una comunicación al Ejecutivo, invitándolo á que, si aceptaba la idea, se encargase de convocar á la conferencia.

Como esta idea se relaciona con la obligación constitucional que tienen los Poderes de la Unión, de impedir que se establezcan restricciones onerosas en el comercio de Estado á Estado; y como es notoria la conveniencia de reducir á la práctica un pensamiento encaminado á precaver posibles trastornos y á procurar que se uniforme, hasta donde fuere dable, la legislación fiscal de la República, dentro de la órbita que á cada entidad federativa señala nuestra Constitución, el Ejecutivo accedió con gusto á las insinuaciones del Gobierno de Veracruz, convocando la conferencia para el 1º del próximo Octubre en esta capital. Acogida favorablemente por los gobiernos de los Estados la invitación que con ese objeto les fué dirigida, una considerable parte de ellos ha designado ya las personas que deben representarlos en la conferencia, y es de presumirse que su reunión se verifique sin dificultad, y produzca resultados satisfactorios que pongan término definitivo á esta cuestión.

Se han proseguido con actividad los trabajos para la reforma del Arancel, y me es grato informar al Congreso que se encuentran bien adelantados.

Los gastos públicos se han cubierto con regularidad. A siete millones de pesos asciende lo pagado á compañías ferrocarrileras por subvenciones devengadas conforme á sus respectivos contratos.

El incremento de las rentas públicas, que prevalece sobre desfavorables circunstancias económicas; la influencia de las grandes empresas industriales que se desarrollan en medio de las propicias condiciones ofrecidas por el sosiego público y por la so-

lícita protección del Gobierno; y, por último, la movilización de los títulos de la Deuda, que importa un nuevo y poderoso elemento para la actividad mercantil y el desarrollo de la riqueza, constituyen, á juicio del Ejecutivo, seguras prendas de que en los años venideros el Erario federal podrá atender cumplidamente no sólo á los gastos que se deriven de sus actuales obligaciones, sino á los que traiga consigo el servicio de la Deuda, una vez que se verifique su arreglo y conversión.

Contrayéndome al ramo de Guerra y Marina, no carece de importancia expresar que ha quedado establecida la fotografía militar en aquel Ministerio. Esa oficina será de grande utilidad, pues entre sus labores figura la copia y reducción de planos para la formación de la Carta general de la República, que llevan á cabo varias secciones geográficas, compuestas de oficiales del Cuerpo especial de Estado Mayor y de comisionados del Ministerio de Fomento.

La impresión y corrección de los reglamentos de todos los servicios del Ejército, siguen haciéndose activamente.

Han llegado al país dos baterías de cañones de acero del sistema Bange, por cuenta de las contratadas con las fábricas Saint-Chamond, Francia, en 18 de Octubre del año próximo pasado. En lo que falta del presente año deberá recibirse el completo del armamento contratado.

Se han continuado las obras de reparación y conservación de todos los cuarteles y edificios militares, entre ellos la Escuela Práctica de Artillería y de Tiro, y la fábrica de pólvora de Santa Fe.

La obra del Colegio Militar de Chapultepec está casi concluida. En este establecimiento se han dividido varias cátedras, y aumentádose otras, para el mejor aprovechamiento de los alumnos.

Por lo que hace á nuestra Marina, tengo el placer de notificaros que se ha armado ya el dique flotante de Lerma, y que hoy será botado al agua.

Se están ya instalando fundiciones de fierro y bronce en los arsenales de Lerma y Acapulco.

Por último, regida hasta hoy nuestra escasa Marina por las antiguas Ordenanzas navales españolas, era imprescindible ya la expedición de un Código naval. Con la mira de presentar al Congreso la iniciativa correspondiente, se ha nombrado una Comisión que la prepare, la cual está ya funcionando.

Señores Diputados: Señores Senadores: Si por una parte son visibles los progresos realizados y los que estamos á punto de realizar en todos los ramos de la Administración, y por otra las dificultades hacendarias que han surgido no sólo no han tomado ni amenazan tomar proporciones alarmantes, sino que, por el contrario, son conjurables y han ido venciendo, no parece presunción ni confianza demasiada el creer que el estado general del país es bueno, ya que no absolutamente satisfactorio. Por otra parte, la Constitución pone en manos de vuestro empeñoso patriotismo é ilustración una amplia suma de facultades con que promover y realizar el mayor bien de la República. Hoy, como antes, no desmayaréis en tan grave y sagrada tarea, en la cual os secundará el Ejecutivo con todas sus fuerzas y todos sus elementos.